



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003998

QUINTERO, 25 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2917 con fecha 08 de agosto de 2016, que aprueba las bases de postulación al Fondo Concursable "Capital Semilla Municipal – SERNAM 2016 del Programa Mujeres Jefas de Hogar", que beneficiará a 10 mujeres del programa con perfil independiente, por un monto total de \$1.500.000, el cual debe ser invertido exclusivamente en el fortalecimiento de su actividad productiva.
2. La necesidad de cancelar el beneficio a las mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar – Asociatividad y Emprendimiento que resultaron beneficiadas con el proyecto.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **PROCÉDASE**, a la cancelación de cheques por un monto de \$150.000.-, aportado por SERNAM, a las beneficiarias del Fondo Concursable Capital Semilla Municipal – SERNAM 2016 del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", que a continuación se indican:

RUT		NOMBRES	AP.PATerno	AP.MATerno
	K	Fernanda Catalina	Sobarzo	Donoso
	8	Balbina Amelia	Riquelme	Quezada
	1	Jéssica del Carmen	Lucero	Mejías
	K	María Isabel	Muñoz	Rodríguez
	8	Berta Carolina	Márquez	Malebrán
	9	Hilda del Rosario	Aceituno	Cuadro
	9	Erna Francisca	Santander	Cartes
	K	Ana María	Villagrán	García
	0	Constanza Carolina	Reyes	Flores
	6	Gilda Elena	Fuentes	Inostroza



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

2. *El equipo comunal del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", será el encargado de realizar el seguimiento correspondiente y coordinar las compras de los productos según proyecto.*
3. *IMPUTESE el gasto al Ítem SERNAM.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Juricio Carrasco Pardo
ALCALDE JURICIO CARRASCO PARDO

ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. DIDECO
 5. Archivo PMJH.
- MCP/PLG/MUA/amb.